DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS DE ADOSAMIENTO, PROCEDIMIENTO, DOCUMENTACION A ENTREGAR:

1.- IMPRESO DE SOLICITUD NORMALIZADO

http://aytocubasdelasagra.es/documentos/impresos-generales/instancia-general.pdf

Pueden presentarlo por Registro de Entrada en el Ayuntamiento o por la sede electrónica municipal.

https://cubasdelasagra.sedelectronica.es/info.0

2.-CONVENIO DE ADOSAMIENTO:

- El Ayuntamiento le falicitará un convenio "tipo" que les sirva de referencia.
- Se debe incluir las Referencias Catastrales de las parcelas en el mismo.
- Deberá ir firmado por todos los propietarios de cada una de las parcelas.

3.- JUSTIFICANTE PAGO DE TASAS (AUTOLIQUIDACION)

• 200 € de acuerdo a la Ordenanza Fiscal. Deberá aportar justificante de pago en la cuenta del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra:

CAIXABANK ES70 2100 5796 3513 0020 9985

- **4.-** <u>Acreditación de la titularidad de las fincas</u> (NOTAS SIMPLES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD **ACTUALIZADAS** O COPIA DE LAS ESCRITURAS).
 - Copia de los DNIs de los firmantes si son personas físicas.
 - Copia del poder de la empresa al representante de la misma, aportando copia del DNI del representante y copia del CIF o NIF de la empresa.
 - El convenio de adosamiento debe ir firmado por el 100% de los titulares de la propiedad.
- 5.- El solicitante de la aprobación del convenio de adosamiento deberá acreditar la representación si no es el propietario de las parcelas.

Si tiene cualquier duda puede consultarnos, bien telefónicamente (martes de 9:00 a 14:00 horas) o en cualquier momento a través de correo electrónico, indicándonos Nombre, Teléfono, Dirección de la obra y consulta a realizar.

91 814 22 22 serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es